MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2026/13939 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la aprobación definitiva de la modificación de créditos número 32/2026 por créditos extraordinarios y suplementos de crédito del presupuesto municipal para el ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública al que se refiere el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan presentado reclamaciones, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 29 de septiembre del 2026, del expediente de modificación de créditos núm. 32/2026, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, quedando como sigue:

VER ANEXO

Alfafar, 5 de noviembre de 2026.—La primera teniente de Alcaldía, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13939

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13939

CRÉDITO EXTRAORDINARIO			FINANCIACION: RTGG		
CAPÍTULO		IMPORTE (Euros)	CAPÍTULO		IMPORTE (Euros)
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	18.150,00	8	ACTIVOS FINANCIEROS.	845.679,31
6	INVERSIONES REALES.	807.529,31			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	20.000,00			
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....	845.679,31		TOTAL FINANCIACION.....	845.679,31

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO			FINANCIACION: RTGG		
CAPÍTULO		IMPORTE (Euros)	CAPÍTULO		IMPORTE (Euros)
1	GASTOS DE PERSONAL.	20.000,00	8	ACTIVOS FINANCIEROS.	449.501,06
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	194.528,91			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	234.972,15			
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.....	449.501,06		TOTAL FINANCIACION.....	449.501,06

	IMPORTE
Importe créditos extraordinarios.....	845.679,31
Importe créditos suplementados.....	449.501,06
TOTAL MODIFICACIONES.....	1.295.180,37